

RESPUESTAS A OBSERVACIONES IP-010-2022

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA, en desarrollo del Proceso de INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 010– 2022, cuyo objeto es: "SELECCIONAR UNA PROPUESTA CREATIVA PARA COPRODUCIR UNA SERIE DE CONTENIDO ÉTNICO CON ÉNFASIS EN LO AFRO" y actuando al servicio de los intereses generales y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, se permite dar respuesta a las observaciones, previas las siguientes consideraciones:

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA, da respuesta a las observaciones que recibió a través del correo electrónico <u>licitaciones@telepacifico.com</u> dentro del término establecido en el invitación publica, y en aras de garantizar los principios que edifican la actividad contractual, especialmente el de transparencia dará respuesta a cada una de ellas,

Las observaciones que rezan así:

1- Carolina Sánchez

De: E- mail: scarolinasanchez@gmail.com

Fecha: 5 de mayo de 2022

OBSERVACIÓN No. 1:

Buenas tardes

Mi nombre es Carolina Sánchez y tengo la siguiente inquietud con respecto a la convocatoria IP-010-2022.

 ¿Una persona jurídica puede presentarse a más de una convocatoria en diferentes categorías o solamente puede presentar una propuesta por todo el proceso de selección?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

De acuerdo a su observación, le informamos que puede presentarse a una o varias invitaciones, pero en el caso de salir seleccionado en dos o más, deberá escoger cual propuesta retira.

2- Daniela Correa

De: E- mail: danycoar315@gmail.com

Fecha: 12 de mayo de 2022

OBSERVACIÓN No. 1:

Quisiéramos validar si en el punto 4.3 numeral k hoja de vida del productor general la experiencia puede ser en cualquier producción audiovisual, cómo ficción o documental.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

De acuerdo a su observación le informamos que si puede cualquiera.

Santiago de Cali, 12 de mayo de 2022

ORIGINAL FIRMADO YURANY ANDREA QUIÑONEZ RESTREPO

Jefe Oficina Asesora Jurídica Elaboró: ERIV